

1 2014-07-01-02-P002902

2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y
3 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
4 SOCIALES DE LA COMPANIA ACEVINCO
5 INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.
6 QUE OTORGAN LOS CONYUGES
7 SEÑORA MARIA BELEN AGUILAR
8 JARAMILLO Y SEÑOR INGENIERO
9 EDUARDO JAVIER GRANDA MOROCHO;
10 EL SEÑOR INGENIERO MAURICIO
11 ORLANDO AGUILAR JARAMILLO; Y, LA
12 SEÑORA NANCY MARIA JARAMILLO
13 CRESPO VIUDA DE AGUILAR, A FAVOR
14 DE LA SEÑORITA INGENIERA VANESSA
15 LISETH LUNA GRANDA.-

16 ~~~~~

17 ~~~~~

18 ~~~~~

19 CUANTIA: U.S.\$ 520.00

20 En la ciudad de Machala,
21 Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,
22 hoy día martes doce de Agosto del año dos mil catorce;
23 ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO,
24 Notaria Pública Segunda del Cantón Machala, comparecen
25 por una parte en calidad de cedentes los
26 cónyuges señora MARIA BELEN AGUILAR JARAMILLO,
27 psicóloga industrial y señor INGENIERO EDUARDO JAVIER
28 GRANDA MOROCHO, casados; el señor INGENIERO



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda
Machala, Ecuador

1 MAURICIO ORLANDO AGUILAR JARAMILLO; soltero; y,
2 la señora NANCY MARIA JARAMILLO CRESPO VIUDA DE
3 AGUILAR, viuda, comerciante; y, por otra parte en calidad
4 de cesionaria la señorita INGENIERA VANESSA LISETH
5 LUNA GRANDA, soltera. Además comparece el señor
6 INGENIERO CARLOS ALBERTO VERA ANZOATEGUI, en
7 calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
8 ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.,
9 casado. Los comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados en
10 esta ciudad de Machala, mayores de edad, capaces
11 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
12 doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la
13 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública
14 de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
15 SOCIALES, para su otorgamiento me presentan la
16 minuta que copio a continuación:-----
17 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a
18 su cargo, sirvase insertar una de **CESION Y**
19 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la
20 Compañia **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA.**
21 **LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:-----
22 **PRIMERA.- OTORGANTES.**- Intervienen en la celebración de
23 la presente escritura pública, por sus propios derechos, por
24 una parte, como **CEDENTES - VENEDORES** los siguientes
25 socios: los cónyuges señora Psicóloga María Belén Aguilar
26 Jaramillo y señor Ingeniero Eduardo Javier Granda
27 Morocho, Ingeniero Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo y
28 señora Nancy María Jaramillo Crespo viuda de Aguilar; y,

1 como **CESIONARIA - COMPRADORA** la señorita Ingeniera
2 Vanessa Liseth Luna Granda, interviene también el Ingeniero
3 Carlos Vera Anzoátegui, en calidad de Gerente General y
4 Representante Legal de la Compañía, el mismo que legitima
5 su comparecencia con el nombramiento que debidamente
6 certificado se agrega como habilitante.- **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES.- UNO).** Mediante escritura pública
8 autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala
9 Doctor José Javier Cabrera Román, el veintinueve de Mayo de
10 mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía
11 **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**, la
12 misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de
13 Machala el treinta de Mayo del mismo año mediante
14 Resolución Número noventa y cinco - seis - dos - uno - cero
15 cero siete tres, e inscrita en el Registro Mercantil del
16 Cantón Machala con el Número doscientos ochenta y tres el
17 dos de Junio de mil novecientos noventa y cinco; **DOS).**
18 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del
19 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el
20 veintidós de Julio del año dos mil ocho, se reactivó la
21 Compañía **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA.**
22 **LTDA.**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
23 Cantón Machala, con el Número ochocientos ochenta y cuatro
24 del trece de Agosto del año dos mil ocho; y, **TRES).** La
25 Junta Universal de Socios de la Compañía **ACEVINCO**
26 **INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**, celebrada el
27 veintidós de Junio del año dos mil catorce, acordó por
28 unanimidad lo siguiente: a).- Autorizar la Cesión y

RE-
VOCACION
PROV.
DE
MACHALA

1 Transferencia del total de las participaciones sociales del valor
2 de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA cada una, que tienen en la Compañía
4 los siguientes socios en las siguientes cantidades los cónyuges
5 señora Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo y señor
6 Ingeniero Eduardo Javier Granda Morocho, la cantidad de
7 tres mil doscientos cincuenta, el señor Ingeniero Mauricio
8 Orlando Aguilar Jaramillo, la cantidad de tres mil
9 doscientos cincuenta; y, la señora Nancy María Jaramillo
10 Crespo viuda de Aguilar, la cantidad de seis mil quinientos,
11 todos transfieren a favor de la señorita Ingeniera Vanessa
12 Liseth Luna Granda; y, b).- Autorizar al Representante
13 Legal de la Compañía para que realice las gestiones
14 pertinentes para el perfeccionamiento del presente
15 trámite.....

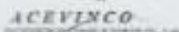
16 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados en la
18 cláusula anterior, mediante la presente escritura pública los
19 socios los cónyuges señora Psicóloga María Belén Aguilar
20 Jaramillo y señor Ingeniero Eduardo Javier Granda
21 Morocho, transfiere a favor de la señorita Ingeniera Vanessa
22 Liseth Luna Granda, la cantidad de tres mil doscientas
23 cincuenta participaciones sociales del valor de CUATRO
24 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMERICA CADA UNA; el señor Ingeniero Mauricio Orlando
26 Aguilar Jaramillo, transfiere a favor de la señorita Ingeniera
27 Vanessa Liseth Luna Granda, la cantidad de tres mil
28 doscientas cincuenta participaciones sociales del valor de

1 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMÉRICA CADA UNA; y, la señora Nancy María Jaramillo
3 Crespo viuda de Aguilar, transfiere a favor de la señorita
4 Ingeniera Vanessa Liseth Luna Granda, la cantidad de seis
5 mil quinientas participaciones sociales del valor de CUATRO
6 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA cada una.

8 **CUARTA.- PRECIO:** Los cónyuges señora Psicóloga María Belén
9 Aguilar Jaramillo y señor Ingeniero Eduardo Javier Granda
10 Morocho, recibe de parte de la señorita Ingeniera Vanessa
11 Liseth Luna Granda, por la cesión o transferencia de las tres
12 mil doscientas cincuenta participaciones sociales, el valor de
13 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA valor nominal de cada una de las participaciones
15 sociales, siendo la cantidad total de CIENTO TREINTA DOLARES
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el señor Ingeniero
17 Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, recibe de parte de la
18 señorita Ingeniera Vanessa Liseth Luna Granda, por la cesión o
19 transferencia de las tres mil doscientas cincuenta
20 participaciones sociales, el valor de CUATRO CENTAVOS DE
21 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA valor nominal
22 de cada una de las participaciones sociales, siendo la
23 cantidad total de CIENTO TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMÉRICA; y, de la señora Nancy María Jaramillo
25 Crespo viuda de Aguilar, recibe de parte de la señorita
26 Ingeniera Vanessa Liseth Luna Granda, por la cesión o
27 transferencia de las seis mil quinientas participaciones
28 sociales, el valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS

AG. YUDY BLASCO M.
Notaría Registra

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA valor nominal de cada una de
2 las participaciones sociales, siendo la cantidad total de
3 DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
4 DE AMERICA; que los cónyuges señora Psicóloga María Belén
5 Aguilar Jaramillo y señor Ingeniero Eduardo Javier Granda
6 Morochó, el señor Ingeniero Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo
7 y la señora Nancy María Jaramillo Crespo viuda de Aguilar,
8 **CEDENTES - VENDEDORES** reciben en dinero en efectivo y en
9 moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo, por ningún
10 concepto, asumiendo y subrogándose la CESIONARIA -
11 COMPRADORA todos los derechos y obligaciones para con la
12 Compañía, en proporción a las participaciones sociales cedidas.---
13 **QUINTA.- NACIONALIDAD.-** La señorita Ingeniera Vanessa
14 Liseth Luna Granda, CESIONARIA - COMPRADORA, es de
15 nacionalidad ecuatoriana.-----
16 **SEXTA.- ACEPTACION.-** Las partes intervinientes declaran
17 que aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en
18 todo su contenido, quedando autorizada la CESIONARIA -
19 COMPRADORA a solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
20 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e
21 inscripción de la escritura pública de Constitución de la
22 COMPAÑÍA ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA.
23 LTDA. Señor Notario, sírvase incluir las formalidades
24 necesarias para la validez de la presente escritura.- firma).-
25 ilegible) Nécker Franco Maldonado.- ABOGADO.- Matrícula
26 Número ciento sesenta y ocho.- Colegio de Abogados de El
27 Oro".-----
28 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto



Dr. Ing.
Carlos Alberto Vera Anzoátegui
ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES
Ciudad

Complete comunicarle a Ud. que la Junta Universal de socios de la Compañía ACEVINOS INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA, celebrada el día 30 de Agosto 2013, tuvo a bien elegirlo y nombrarlo para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo estatutario de DOS años. Tendrá la representación LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la misma de conformidad con el ARTICULO DECIMO de los Estatutos.

Dr. Maximiliano Cosío Aguilar
PRESIDENTE

Ing. Carlos A. Vera Anzabegui
Cédula: 070055435-1

PAGINA EN BLANCO

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5745

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1900
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	940
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SÓCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	01/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEVICO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0700954951	VERA ANZOATEGUI CARLOS ALBERTO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC, UNIRO PISO 1 OF. 48



Página 1 de 1

Nº 035636

Registro Mercantil de Madrid

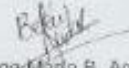
PAGINA EN BLANCO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ACEVINCO
INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIDOS
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

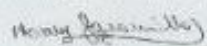
En Machala, a los veintidós días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas con quince minutos, en el domicilio de la Compañía, ubicada en la ciudadela Roldos calle José Borja N°13 Mz. A3 Villa A3 y Circunvalación Sur, se reúnen los siguientes socios a saber: 1.- Ing. Vanessa Liseth Luna Granda, por sus propios derechos, propietaria de 13.000 participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 13.000 votos; 2.- Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo, propietaria de tres mil doscientas cincuenta participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 3.250 votos; 3.- Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, propietario de tres mil doscientas cincuenta participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 3.250 votos; 4.- Nancy María Jaramillo Crespo, propietaria de seis mil quinientas participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 6.500 votos; y 5.- Ing. Jorge Arturo Vera Anzoátegui, por sus propios derechos, propietario de 26.000 participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 26.000 votos.- Concurrencia que compone el ciento por ciento del CAPITAL SOCIAL PAGADO de la Compañía, por lo que acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo, por unanimidad, tratar como puntos del Orden del Día, lo siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales que realizan los siguientes socios: Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo, la cantidad de 3.250; Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, la cantidad de 3.250; Nancy María Jaramillo Crespo, la cantidad de 6.500 a favor de la Ing. Vanessa Liseth Luna Granda; y, 2.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside la Sesión el Ing. Máximo Coello Aguilar, en calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretario actúa el Ing. Carlos Alberto Vera Anzoátegui, Gerente General de la misma.- De inmediato el señor Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar a los socios Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo, Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo; y, Sra. Nancy María Jaramillo Crespo, la transferencia del total de las participaciones sociales que tienen en la compañía, a favor de la Ing. Vanessa Liseth Luna Granda, de la siguiente manera: Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo, transfiere la cantidad de 3.250 participaciones sociales, Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, transfiere la cantidad de 3.250 participaciones sociales; y, Sra. Nancy María Jaramillo Crespo, transfiere la cantidad de 6.500 participaciones sociales del valor de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la Ing. Vanessa Liseth Luna Granda.- Finalmente y de conformidad con lo establecido en el segundo punto de la Agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite,

PAGINA EN BLANCO

de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en actual vigencia.- Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes, que para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías, siendo las dieciocho horas del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la compañía ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.-


Psicóloga María B. Aguilar Jaramillo


Ing. Mauricio O. Aguilar Jaramillo


Nancy María Jaramillo Crespo


Ing. Vanessa Liseth Luna Granda


Ing. Jorge Vera Anzoátegui


Ing. Máximo Coello Aguilar
PRESIDENTE


Ing. Carlos Vera Anzoátegui
GERENTE GENERAL



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790094530001
 RAZON SOCIAL: ACEVINO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA
 NOMBRE COMERCIAL: ACEVINO CIA LTDA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: VERA ANZATEGUI CARLOS ALBERTO
 CONTADOR: ZARI CABRERA JOSE BAUTALO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/06/1995 FEC. CONSTITUCION: 02/06/1995
 FEC. INSCRIPCION: 11/09/1995 FECHA DE ACTUALIZACION: 31/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Domicilio: EL CERO Centro, MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Ciudadela: ROLOCS Celar: JOSE BORJA Numero: 13
 Intersección: CIRCUNVALACION DURA Morazan: A3 Oficina: P.B. Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS DEL
 PARQUE PICAPIEDRA Telefono Trabajo: 072790007 Celular: 0990190264 Telefono Trabajo: 072792983 Email:
 juv0045@elcero.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: 1 REGIONAL EL CERO EL CERO CERRADOS: 0

[Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son verdaderos y verificados, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ellos se
 derivan (Ley del Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Emisor: 0000040112 Lugar de emisión: MACHALA VV 35 DE JUNIO, Fecha y hora: 31/10/2013 05:48:14

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790094530001
RAZON SOCIAL: ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/05/1995
NOMBRE COMERCIAL: ACEVINCO CIA LTDA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSULTORIAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Ciudadela: ROLDOS Calle: JOSE BORJA Número: 13
Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: A TRECIENTOS METROS DEL PARQUE PICAPIEDRA Manzana: A3 Oficina:
P.B. Teléfono Trabajo: 072793607 Celular: 0993198564 Teléfono Trabajo: 072792833 Email: jara2045@hotmail.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son veraces y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DCCG24042 Lugar de emisión: MACHALA-VV, 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 31/10/2013 06:36:34



AE YUY BLACIO M
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE VOTACIÓN



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR
SERVICIO DE IDENTIFICACION

CIUDADAJE 070278425-3

IDENTIFICACION
NOMBRE: AGUILAR JARAMILLO MAURICIO ORLANDO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: JARAMILLO MARY
FECHA DE NACIMIENTO: 2001-09-25
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABILA
FECHA DE EXPIRACION: 2011-09-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M




IDENTIFICACION
NOMBRE: AGUILAR JARAMILLO MAURICIO ORLANDO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: JARAMILLO MARY
FECHA DE NACIMIENTO: 2001-09-25
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABILA
FECHA DE EXPIRACION: 2011-09-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M





REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO DE IDENTIFICACION

003 003 - 0174 0702784257

IDENTIFICACION
NOMBRE: AGUILAR JARAMILLO MAURICIO ORLANDO
FECHA DE NACIMIENTO: 2001-09-25
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABILA
FECHA DE EXPIRACION: 2011-09-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M




ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DE VOTACION

NÚMERO DE CERTIFICADO: **111 - 0079**

DIRECCIÓN DEL VOTANTE: **JARAMILLO CRESPO NANCY MARIA**

PROVINCIA: **MACHALA**

CANTON: **PATATEMAA**

SECCION: **0791532590**

FECHA DE EMISION: **11-NOV-2014**

EL DRO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON
[Firma]
LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

AB YUDY MACIOM
AUTENTE SECRETARÍA DE MACHALA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

- 60104 -

AL VOTO
CICLO M
CICLO M
CICLO M

IDENTIFICACION

CONTRASEÑA: 123456789

FECHA DE EMISION: 15/05/2014

VALIDA HASTA: 31/12/2014

IDENTIFICACION

123456789

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

078095495-1

IDENTIFICACION

CONTRASEÑA: 123456789

FECHA DE EMISION: 15/05/2014

VALIDA HASTA: 31/12/2014

IDENTIFICACION

123456789

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

SECCION SECCIONAL 112-014

112-0145

8700954951

NOMBRE DE IDENTIFICADO: VERA ANZOATEGUI CARLOS ALBERTO

EL CNE

PROVINCIA: MANABILA

SECCION: 112-0145

FECHA DE EMISION: 15/05/2014

VALIDA HASTA: 31/12/2014

LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO

1 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
2 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
3 íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
4 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo
5 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9  María Belén Aguilar Jaramillo

10 C.C.No. 0702784265

11

12

13

14  Ing. Eduardo Javier Granda Morocho

15 C.C.No. 0703812453

16

17

18

19  Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo

20 C.C.No. 0702784257

21

22

23  Nancy María Jaramillo Crespo vda. de Aguilar

24 C.C.No. 0701532590

25

26

27  Ing. Vanessa Liseth Luna Granda

28 C.C.No. 0703930800

Siguen.-

ABG. YULEY LISETH BLACK MORENO
NOTARIA SEGUNDA
BOGOTÁ, D.C.

1 las firmas:

2

3

4

5 Ing. Carlos Alberto Vera Anzoategui

6 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

7 ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES

8 CIA. LTDA.,

9 C.C.Nro. 0700954951

10 R.U.C.Nro. 0790094530001

11

12

13

14

Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO
CERTIFICADO**, en quince fojas útiles, que sello firmo y rubrico en el
mismo lugar y fecha de su celebración.

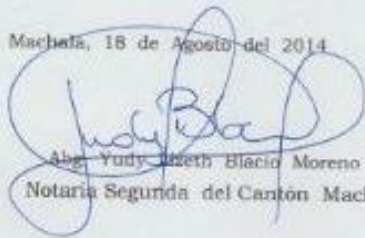
ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - GUAYAS

RAZON.- Que se ha tomado nota de la presente escritura, al margen de la Escritura matriz de Constitución de la Compañía Acevinco Ingenieros Consultores Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el 29 de Mayo de 1995.-

Machala, 18 de Agosto del 2014



Abg. Yudy Blazeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala





TRÁMITE NÚMERO: 4532

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	45
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702784257	AGUILAR JARAMILLO MAURICIO ORLANDO	Machala	CEDENTE	Soltero
0702784265	AGUILAR JARAMILLO MARIA BELEN	Machala	CEDENTE	Casado
0703930800	GUINA GRANDA VANESSA LISETH	Machala	CESIONARIO	Soltero
0701532590	JARAMILLO CRESPO NANCY MARIA	Machala	CEDENTE	Viudo
0703812453	GRANDA MOROCHO EDUARDO JAVIER	Machala	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/06/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEVINDO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2

N° 0067869



Capital	Valor
Capital	520,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA A FOJA N° 1515 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1995 - AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: MACHALA, A 15 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HYSA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

DIRECCION DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 45



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda
Machala, Ecuador

2014-07-01-02-P002902

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPANIA ACEVINCO
INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑORA MARIA BELEN AGUILAR
JARAMILLO Y SEÑOR INGENIERO
EDUARDO JAVIER GRANDA MOROCHO;
EL SEÑOR INGENIERO MAURICIO
ORLANDO AGUILAR JARAMILLO; Y, LA
SEÑORA NANCY MARIA JARAMILLO
CRESPO VIUDA DE AGUILAR, A FAVOR
DE LA SEÑORITA INGENIERA VANESSA
LISETH LUNA GRANDA.-

~~~~~

~~~~~

~~~~~

CUANTIA: U.S.\$ 520.00

En la ciudad de Machala,  
Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,  
hoy día martes doce de Agosto del año dos mil catorce;  
ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO,  
Notaria Pública Segunda del Cantón Machala, comparecen  
por una parte en calidad de cedentes los  
cónyuges señora MARIA BELEN AGUILAR JARAMILLO,  
psicóloga industrial y señor INGENIERO EDUARDO JAVIER  
GRANDA MOROCHO, casados; el señor INGENIERO

1 MAURICIO ORLANDO AGUILAR JARAMILLO; soltero; y,  
2 la señora NANCY MARIA JARAMILLO CRESPO VIUDA DE  
3 AGUILAR, viuda, comerciante; y, por otra parte en calidad  
4 de cesionaria la señorita INGENIERA VANESSA LISETH  
5 LUNA GRANDA, soltera. Además comparece el señor  
6 INGENIERO CARLOS ALBERTO VERA ANZOATEGUI, en  
7 calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
8 ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.,  
9 casado. Los comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados en  
10 esta ciudad de Machala, mayores de edad, capaces  
11 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos  
12 doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la  
13 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública  
14 de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
15 SOCIALES, para su otorgamiento me presentan la  
16 minuta que copio a continuación:-----  
17 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a  
18 su cargo, sirvase insertar una de **CESION Y**  
19 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la  
20 Compañia **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA.**  
21 **LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:-----  
22 **PRIMERA.- OTORGANTES.**- Intervienen en la celebración de  
23 la presente escritura pública, por sus propios derechos, por  
24 una parte, como **CEDENTES - VENEDORES** los siguientes  
25 socios: los cónyuges señora Psicóloga María Belén Aguilar  
26 Jaramillo y señor Ingeniero Eduardo Javier Granda  
27 Morocho, Ingeniero Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo y  
28 señora Nancy María Jaramillo Crespo viuda de Aguilar; y,

1 como **CESIONARIA - COMPRADORA** la señorita Ingeniera  
2 Vanessa Liseth Luna Granda, interviene también el Ingeniero  
3 Carlos Vera Anzoátegui, en calidad de Gerente General y  
4 Representante Legal de la Compañía, el mismo que legitima  
5 su comparecencia con el nombramiento que debidamente  
6 certificado se agrega como habilitante.- **SEGUNDA.-**  
7 **ANTECEDENTES.- UNO).** Mediante escritura pública  
8 autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala  
9 Doctor José Javier Cabrera Román, el veintinueve de Mayo de  
10 mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía  
11 **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**, la  
12 misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de  
13 Machala el treinta de Mayo del mismo año mediante  
14 Resolución Número noventa y cinco - seis - dos - uno - cero  
15 cero siete tres, e inscrita en el Registro Mercantil del  
16 Cantón Machala con el Número doscientos ochenta y tres el  
17 dos de Junio de mil novecientos noventa y cinco; **DOS).**  
18 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del  
19 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el  
20 veintidós de Julio del año dos mil ocho, se reactivó la  
21 Compañía **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA.**  
22 **LTDA.**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del  
23 Cantón Machala, con el Número ochocientos ochenta y cuatro  
24 del trece de Agosto del año dos mil ocho; y, **TRES).** La  
25 Junta Universal de Socios de la Compañía **ACEVINCO**  
26 **INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**, celebrada el  
27 veintidós de Junio del año dos mil catorce, acordó por  
28 unanimidad lo siguiente: a).- Autorizar la Cesión y



1 Transferencia del total de las participaciones sociales del valor  
2 de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS  
3 UNIDOS DE AMERICA cada una, que tienen en la Compañía  
4 los siguientes socios en las siguientes cantidades los cónyuges  
5 señora Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo y señor  
6 Ingeniero Eduardo Javier Granda Morocho, la cantidad de  
7 tres mil doscientos cincuenta, el señor Ingeniero Mauricio  
8 Orlando Aguilar Jaramillo, la cantidad de tres mil  
9 doscientos cincuenta; y, la señora Nancy María Jaramillo  
10 Crespo viuda de Aguilar, la cantidad de seis mil quinientos,  
11 todos transfieren a favor de la señorita Ingeniera Vanessa  
12 Liseth Luna Granda; y, b).- Autorizar al Representante  
13 Legal de la Compañía para que realice las gestiones  
14 pertinentes para el perfeccionamiento del presente  
15 trámite.....

16 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**  
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados en la  
18 cláusula anterior, mediante la presente escritura pública los  
19 socios los cónyuges señora Psicóloga María Belén Aguilar  
20 Jaramillo y señor Ingeniero Eduardo Javier Granda  
21 Morocho, transfiere a favor de la señorita Ingeniera Vanessa  
22 Liseth Luna Granda, la cantidad de tres mil doscientas  
23 cincuenta participaciones sociales del valor de CUATRO  
24 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
25 AMERICA CADA UNA; el señor Ingeniero Mauricio Orlando  
26 Aguilar Jaramillo, transfiere a favor de la señorita Ingeniera  
27 Vanessa Liseth Luna Granda, la cantidad de tres mil  
28 doscientas cincuenta participaciones sociales del valor de

1 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS  
2 DE AMÉRICA CADA UNA; y, la señora Nancy María Jaramillo  
3 Crespo viuda de Aguilar, transfiere a favor de la señorita  
4 Ingeniera Vanessa Liseth Luna Granda, la cantidad de seis  
5 mil quinientas participaciones sociales del valor de CUATRO  
6 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 AMÉRICA cada una.

8 **CUARTA.- PRECIO:** Los cónyuges señora Psicóloga María Belén  
9 Aguilar Jaramillo y señor Ingeniero Eduardo Javier Granda  
10 Morocho, recibe de parte de la señorita Ingeniera Vanessa  
11 Liseth Luna Granda, por la cesión o transferencia de las tres  
12 mil doscientas cincuenta participaciones sociales, el valor de  
13 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
14 AMÉRICA valor nominal de cada una de las participaciones  
15 sociales, siendo la cantidad total de CIENTO TREINTA DOLARES  
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el señor Ingeniero  
17 Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, recibe de parte de la  
18 señorita Ingeniera Vanessa Liseth Luna Granda, por la cesión o  
19 transferencia de las tres mil doscientas cincuenta  
20 participaciones sociales, el valor de CUATRO CENTAVOS DE  
21 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA valor nominal  
22 de cada una de las participaciones sociales, siendo la  
23 cantidad total de CIENTO TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS  
24 UNIDOS DE AMÉRICA; y, de la señora Nancy María Jaramillo  
25 Crespo viuda de Aguilar, recibe de parte de la señorita  
26 Ingeniera Vanessa Liseth Luna Granda, por la cesión o  
27 transferencia de las seis mil quinientas participaciones  
28 sociales, el valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS

AS. YEDY LISETH BLACK MORENO  
Notaría Registra

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA valor nominal de cada una de  
2 las participaciones sociales, siendo la cantidad total de  
3 DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
4 DE AMERICA; que los cónyuges señora Psicóloga María Belén  
5 Aguilar Jaramillo y señor Ingeniero Eduardo Javier Granda  
6 Morochó, el señor Ingeniero Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo  
7 y la señora Nancy María Jaramillo Crespo viuda de Aguilar,  
8 **CEDENTES - VENDEDORES** reciben en dinero en efectivo y en  
9 moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo, por ningún  
10 concepto, asumiendo y subrogándose la CESIONARIA -  
11 COMPRADORA todos los derechos y obligaciones para con la  
12 Compañía, en proporción a las participaciones sociales cedidas.---  
13 **QUINTA.- NACIONALIDAD.-** La señorita Ingeniera Vanessa  
14 Liseth Luna Granda, CESIONARIA - COMPRADORA, es de  
15 nacionalidad ecuatoriana.-----  
16 **SEXTA.- ACEPTACION.-** Las partes intervinientes declaran  
17 que aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en  
18 todo su contenido, quedando autorizada la CESIONARIA -  
19 COMPRADORA a solicitar la inscripción en el Registro Mercantil  
20 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e  
21 inscripción de la escritura pública de Constitución de la  
22 COMPAÑÍA ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA.  
23 LTDA. Señor Notario, sírvase incluir las formalidades  
24 necesarias para la validez de la presente escritura.- firma).-  
25 ilegible) Nécker Franco Maldonado.- ABOGADO.- Matrícula  
26 Número ciento sesenta y ocho.- Colegio de Abogados de El  
27 Oro".-----  
28 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto



Machala, 1 de octubre 2013

Sr. Ing.  
Carlos Alberto Vera Anzoátegui  
ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES  
Ciudad

Se más consideraciones:

Complace comunicarle a Ud. que la Junta Universal de socios de la Compañía ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. celebrada el día 30 de Agosto 2013, tuvo a bien elegirlo y nombrarlo para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo estatutario de DOS años. Tendrá la representación LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la misma de conformidad con el ARTICULO DECIMO de los Estatutos.

La Compañía ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 29 de Mayo de 1995, ante el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor José Cabrera Román aprobada y autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución Nro. 95-6-2-1-0073 del 30 de Mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala mediante registro No. 283 del 02 de Junio de 1995, que mediante escritura pública otorgada el 22 de julio del 2008 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, la compañía se reactivó y fue inscrita en el Registro Mercantil con el No. 884 del 13 de agosto del 2008.

Ing. Maximiliano Coello Aguilar  
PRESIDENTE

Yo, Ing. Carlos Alberto Vera Anzoátegui, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. MACHALA 1 de OCTUBRE del 2013

Ing. Carlos A. Vera Anzoátegui  
Cédula: 070065490-1

Modelo: Form 1014-001-Rev. 01-2012  
Mail: [acevinco@outlook.es](mailto:acevinco@outlook.es)  
Mail: [acevinco@outlook.es](mailto:acevinco@outlook.es)

0177000001 0177000001  
Cód. 0000100000 0000100000

PAGINA EN BLANCO

# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5745

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 1900                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 28/10/2013             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 940                    |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                            |
|---------------------------------|--------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL            |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS                  |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 01/10/2013                                 |
| FECHA ACEPTACIÓN:               | 01/10/2013                                 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | MACHALA                                    |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos               | Cargo           | Plazo    |
|----------------|-----------------------------------|-----------------|----------|
| 0700954951     | VERA ANZOATEGUI<br>CARLOS ALBERTO | GERENTE GENERAL | DOS AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC, UNIRO PISO 1 OF. 48



Página 1 de 1

Nº 035636

# Registro Mercantil de Madrid

PAGINA EN BLANCO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ACEVINCO  
INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIDOS  
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

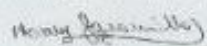
En Machala, a los veintidós días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas con quince minutos, en el domicilio de la Compañía, ubicada en la ciudadela Roldos calle José Borja N°13 Mz. A3 Villa A3 y Circunvalación Sur, se reúnen los siguientes socios a saber: 1.- Ing. Vanessa Liseth Luna Granda, por sus propios derechos, propietaria de 13.000 participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 13.000 votos; 2.- Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo, propietaria de tres mil doscientas cincuenta participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 3.250 votos; 3.- Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, propietario de tres mil doscientas cincuenta participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 3.250 votos; 4.- Nancy María Jaramillo Crespo, propietaria de seis mil quinientas participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 6.500 votos; y 5.- Ing. Jorge Arturo Vera Anzoátegui, por sus propios derechos, propietario de 26.000 participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 26.000 votos.- Concurrencia que compone el ciento por ciento del CAPITAL SOCIAL PAGADO de la Compañía, por lo que acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo, por unanimidad, tratar como puntos del Orden del Día, lo siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales que realizan los siguientes socios: Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo, la cantidad de 3.250; Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, la cantidad de 3.250; Nancy María Jaramillo Crespo, la cantidad de 6.500 a favor de la Ing. Vanessa Liseth Luna Granda; y, 2.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside la Sesión el Ing. Máximo Coello Aguilar, en calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretario actúa el Ing. Carlos Alberto Vera Anzoátegui, Gerente General de la misma.- De inmediato el señor Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar a los socios Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo, Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo; y, Sra. Nancy María Jaramillo Crespo, la transferencia del total de las participaciones sociales que tienen en la compañía, a favor de la Ing. Vanessa Liseth Luna Granda, de la siguiente manera: Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo, transfiere la cantidad de 3.250 participaciones sociales, Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, transfiere la cantidad de 3.250 participaciones sociales; y, sra. Nancy María Jaramillo Crespo, transfiere la cantidad de 6.500 participaciones sociales del valor de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la Ing. Vanessa Liseth Luna Granda.- Finalmente y de conformidad con lo establecido en el segundo punto de la Agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite,

PAGINA EN BLANCO

de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en actual vigencia.- Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes, que para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías, siendo las dieciocho horas del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la compañía ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.-

  
Psicóloga María B. Aguilar Jaramillo

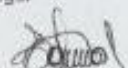
  
Ing. Mauricio O. Aguilar Jaramillo

  
Nancy María Jaramillo Crespo

  
Ing. Vanessa Liseth Luna Granda

  
Ing. Jorge Vera Anzoátegui

  
Ing. Máximo Coello Aguilar  
**PRESIDENTE**

  
Ing. Carlos Vera Anzoátegui  
**GERENTE GENERAL**



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790094530001  
RAZON SOCIAL: ACEVINO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA  
NOMBRE COMERCIAL: ACEVINO CIA LTDA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: VERA ANZATEGUI CARLOS ALBERTO  
CONTADOR: ZARI CABRERA JOSE BAUTALO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/06/1995 FEC. CONSTITUCION: 02/06/1995  
FEC. INSCRIPCION: 11/09/1995 FECHA DE ACTUALIZACION: 31/10/2013

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Domicilio: EL ORO Centro, MACHALA Paredón: NUEVE DE MAYO Ciudadela: ROLOCS Celar: JOSE BORJA Número: 13  
Intersección: CIRCUNVALACION DURA Moravia: A3 Oficina: P.B. Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS DEL  
PARQUE PICAPIEDRA Teléfono Trabajo: 072790007 Celular: 0990190264 Teléfono Trabajo: 072792983 Email:  
sac0045@eloro.net.ec

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: 1 REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

*[Firma]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son verdaderos y verificados, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ellos se  
deriven (Ley del Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Emisor: 0003240112 Lugar de emisión: MACHALA VV 35 DE JUNIO, Fecha y hora: 31/10/2013 05:48:14

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790094530001  
RAZON SOCIAL: ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/05/1995  
NOMBRE COMERCIAL: ACEVINCO CIA LTDA FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES INGENIERIA CIVIL  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIAS

## DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Ciudadela: ROLDOS Calle: JOSE BORJA Número: 13  
Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: A TRECIENTOS METROS DEL PARQUE PICAPIEDRA Manzana: A3 Oficina:  
P.B. Teléfono Trabajo: 072793607 Celular: 0993198564 Teléfono Trabajo: 072792833 Email: jara2045@hotmail.es

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son veraces y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DCCG24042 Lugar de emisión: MACHALAV, 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 31/10/2013 06:36:34



AE YUY BLACIO M  
MINISTERIO DEL INTERIOR



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



ANEXO 1  
IDENTIFICACIÓN  
IDENTIFICACIÓN

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INTERIOR  
SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADAJE 070278425-3

IDENTIFICACIÓN  
NOMBRE: AGUILAR JARAMILLO MAURICIO ORLANDO  
NOMBRE DE LA MADRE: JARAMILLO MARY  
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

ESPACIO EN BLANCO

IDENTIFICACIÓN  
NOMBRE: AGUILAR JARAMILLO MAURICIO ORLANDO  
NOMBRE DE LA MADRE: JARAMILLO MARY  
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN

003 003-0174 070278425-3

IDENTIFICACIÓN  
NOMBRE: AGUILAR JARAMILLO MAURICIO ORLANDO  
NOMBRE DE LA MADRE: JARAMILLO MARY  
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES NACIONALES 1995-2004

112 0165 8700954951

NÚMERO DE CERTIFICADO CÍVIL

VERA ANZOATEGUI CARLOS ALBERTO

EL CRO PROVINCIA

BOQUILLA

OTRO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

LA PRESENCIA

1

1

LIBRARY OF THE  
UNIVERSITY OF CHICAGO

1 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura  
2 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue  
3 íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,  
4 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo  
5 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9  María Belén Aguilar Jaramillo

10 C.C.No. 0702784265

11

12

13

14  Ing. Eduardo Javier Granda Morocho

15 C.C.No. 0703812453

16

17

18

19  Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo

20 C.C.No. 0702784257

21

22

23  Nancy María Jaramillo Crespo vda. de Aguilar

24 C.C.No. 0701532590

25

26

27  Ing. Vanessa Liseth Luna Granda

28 C.C.No. 0703930800

Siguen.-

ABG. YULEY LISETH BLACK MORENO  
NOTARIA SEGUNDA  
BOGOTÁ, D.C.

1 las firmas:

2

3

4

5 Ing. Carlos Alberto Vera Anzoategui

6 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

7 ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES

8 CIA. LTDA.,

9 C.C.Nro. 0700954951

10 R.U.C.Nro. 0790094530001

11

12

13

14

  
**Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno**  
**Notaria Segunda del Cantón Machala**

16

17

18

19

20

OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**  
**CERTIFICADO**, en quince fojas útiles, que sello firmo y rubrico en el  
mismo lugar y fecha de su celebración.

21

22

23

24

  
**ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**  
**NOTARIA - SEGUNDA**

25

26

27

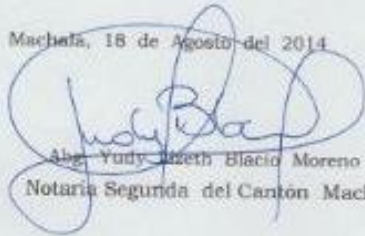
28



Abg. Yudy Blacio M.  
NOTARIA SEGUNDA  
MACHALA - GUAYAS

**RAZON.-** Que se ha tomado nota de la presente escritura, al margen de la Escritura matriz de Constitución de la Compañía Acevinco Ingenieros Consultores Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el 29 de Mayo de 1995.-

Machala, 18 de Agosto del 2014



Abg. Yudy Blazeth Blacio Moreno  
Notaria Segunda del Cantón Machala




**TRÁMITE NÚMERO: 4532**
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                        |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 3222                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 15/06/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 45                                 |
| REGISTRO:              | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                            | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0702784257     | AGUILAR JARAMILLO MAURICIO ORLANDO | Machala             | CEDENTE                  | Soltero      |
| 0702784265     | AGUILAR JARAMILLO MARIA BELEN      | Machala             | CEDENTE                  | Casado       |
| 0703930800     | GUINA GRANDA VANESSA LISETH        | Machala             | CESIONARIO               | Soltero      |
| 0701532590     | JARAMILLO CRESPO NANCY MARIA       | Machala             | CEDENTE                  | Viudo        |
| 0703812453     | GRANDA MOROCHO EDUARDO JAVIER      | Machala             | CEDENTE                  | Casado       |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 12/06/2014                                                        |
| NOTARÍA:                        | NOTARÍA SEGUNDA                                                   |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO                                    |
| CANTÓN:                         | MACHALA                                                           |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | ACEVINDO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.                        |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | MACHALA                                                           |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Página 1 de 2

Nº 0067869



|         |        |
|---------|--------|
| Capital | Valor  |
| Capital | 520,00 |

**5. DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA A FOJA N° 1515 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1995 - AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: MACHALA, A 15 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HYSA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

DIRECCION DEL REGISTRO: UNIRO S/N CL. UNIRO PISO 1 OF. 45



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno  
Notaria Segunda  
Machala, Ecuador

2014-07-01-02-P002902

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y  
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA COMPANIA ACEVINCO  
INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.  
QUE OTORGAN LOS CONYUGES  
SEÑORA MARIA BELEN AGUILAR  
JARAMILLO Y SEÑOR INGENIERO  
EDUARDO JAVIER GRANDA MOROCHO;  
EL SEÑOR INGENIERO MAURICIO  
ORLANDO AGUILAR JARAMILLO; Y, LA  
SEÑORA NANCY MARIA JARAMILLO  
CRESPO VIUDA DE AGUILAR, A FAVOR  
DE LA SEÑORITA INGENIERA VANESSA  
LISETH LUNA GRANDA.-

~~~~~

~~~~~

~~~~~

CUANTIA: U.S.\$ 520.00

En la ciudad de Machala,
Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,
hoy día martes doce de Agosto del año dos mil catorce;
ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO,
Notaria Pública Segunda del Cantón Machala, comparecen
por una parte en calidad de cedentes los
cónyuges señora MARIA BELEN AGUILAR JARAMILLO,
psicóloga industrial y señor INGENIERO EDUARDO JAVIER
GRANDA MOROCHO, casados; el señor INGENIERO

1 MAURICIO ORLANDO AGUILAR JARAMILLO; soltero; y,
2 la señora NANCY MARIA JARAMILLO CRESPO VIUDA DE
3 AGUILAR, viuda, comerciante; y, por otra parte en calidad
4 de cesionaria la señorita INGENIERA VANESSA LISETH
5 LUNA GRANDA, soltera. Además comparece el señor
6 INGENIERO CARLOS ALBERTO VERA ANZOATEGUI, en
7 calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
8 ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.,
9 casado. Los comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados en
10 esta ciudad de Machala, mayores de edad, capaces
11 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
12 doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la
13 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública
14 de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
15 SOCIALES, para su otorgamiento me presentan la
16 minuta que copio a continuación:-----
17 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a
18 su cargo, sirvase insertar una de **CESION Y**
19 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la
20 Compañia **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA.**
21 **LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:-----
22 **PRIMERA.- OTORGANTES.**- Intervienen en la celebración de
23 la presente escritura pública, por sus propios derechos, por
24 una parte, como **CEDENTES - VENEDORES** los siguientes
25 socios: los cónyuges señora Psicóloga María Belén Aguilar
26 Jaramillo y señor Ingeniero Eduardo Javier Granda
27 Morocho, Ingeniero Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo y
28 señora Nancy María Jaramillo Crespo viuda de Aguilar; y,

1 como **CESIONARIA - COMPRADORA** la señorita Ingeniera
2 Vanessa Liseth Luna Granda, interviene también el Ingeniero
3 Carlos Vera Anzoátegui, en calidad de Gerente General y
4 Representante Legal de la Compañía, el mismo que legitima
5 su comparecencia con el nombramiento que debidamente
6 certificado se agrega como habilitante.- **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES.- UNO).** Mediante escritura pública
8 autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala
9 Doctor José Javier Cabrera Román, el veintinueve de Mayo de
10 mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía
11 **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**, la
12 misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de
13 Machala el treinta de Mayo del mismo año mediante
14 Resolución Número noventa y cinco - seis - dos - uno - cero
15 cero siete tres, e inscrita en el Registro Mercantil del
16 Cantón Machala con el Número doscientos ochenta y tres el
17 dos de Junio de mil novecientos noventa y cinco; **DOS).**
18 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del
19 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el
20 veintidós de Julio del año dos mil ocho, se reactivó la
21 Compañía **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA.**
22 **LTDA.**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
23 Cantón Machala, con el Número ochocientos ochenta y cuatro
24 del trece de Agosto del año dos mil ocho; y, **TRES).** La
25 Junta Universal de Socios de la Compañía **ACEVINCO**
26 **INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**, celebrada el
27 veintidós de Junio del año dos mil catorce, acordó por
28 unanimidad lo siguiente: a).- Autorizar la Cesión y



1 Transferencia del total de las participaciones sociales del valor
2 de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA cada una, que tienen en la Compañía
4 los siguientes socios en las siguientes cantidades los cónyuges
5 señora Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo y señor
6 Ingeniero Eduardo Javier Granda Morocho, la cantidad de
7 tres mil doscientos cincuenta, el señor Ingeniero Mauricio
8 Orlando Aguilar Jaramillo, la cantidad de tres mil
9 doscientos cincuenta; y, la señora Nancy María Jaramillo
10 Crespo viuda de Aguilar, la cantidad de seis mil quinientos,
11 todos transfieren a favor de la señorita Ingeniera Vanessa
12 Liseth Luna Granda; y, b).- Autorizar al Representante
13 Legal de la Compañía para que realice las gestiones
14 pertinentes para el perfeccionamiento del presente
15 trámite.....

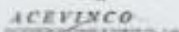
16 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados en la
18 cláusula anterior, mediante la presente escritura pública los
19 socios los cónyuges señora Psicóloga María Belén Aguilar
20 Jaramillo y señor Ingeniero Eduardo Javier Granda
21 Morocho, transfiere a favor de la señorita Ingeniera Vanessa
22 Liseth Luna Granda, la cantidad de tres mil doscientas
23 cincuenta participaciones sociales del valor de CUATRO
24 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMERICA CADA UNA; el señor Ingeniero Mauricio Orlando
26 Aguilar Jaramillo, transfiere a favor de la señorita Ingeniera
27 Vanessa Liseth Luna Granda, la cantidad de tres mil
28 doscientas cincuenta participaciones sociales del valor de

1 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMÉRICA CADA UNA; y, la señora Nancy María Jaramillo
3 Crespo viuda de Aguilar, transfiere a favor de la señorita
4 Ingeniera Vanessa Liseth Luna Granda, la cantidad de seis
5 mil quinientas participaciones sociales del valor de CUATRO
6 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA cada una.

8 **CUARTA.- PRECIO:** Los cónyuges señora Psicóloga María Belén
9 Aguilar Jaramillo y señor Ingeniero Eduardo Javier Granda
10 Morocho, recibe de parte de la señorita Ingeniera Vanessa
11 Liseth Luna Granda, por la cesión o transferencia de las tres
12 mil doscientas cincuenta participaciones sociales, el valor de
13 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA valor nominal de cada una de las participaciones
15 sociales, siendo la cantidad total de CIENTO TREINTA DOLARES
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el señor Ingeniero
17 Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, recibe de parte de la
18 señorita Ingeniera Vanessa Liseth Luna Granda, por la cesión o
19 transferencia de las tres mil doscientas cincuenta
20 participaciones sociales, el valor de CUATRO CENTAVOS DE
21 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA valor nominal
22 de cada una de las participaciones sociales, siendo la
23 cantidad total de CIENTO TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMÉRICA; y, de la señora Nancy María Jaramillo
25 Crespo viuda de Aguilar, recibe de parte de la señorita
26 Ingeniera Vanessa Liseth Luna Granda, por la cesión o
27 transferencia de las seis mil quinientas participaciones
28 sociales, el valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS

AS. YEDY LISETH BLACK MORENO
Notaría Registra

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA valor nominal de cada una de
2 las participaciones sociales, siendo la cantidad total de
3 DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
4 DE AMERICA; que los cónyuges señora Psicóloga María Belén
5 Aguilar Jaramillo y señor Ingeniero Eduardo Javier Granda
6 Morochó, el señor Ingeniero Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo
7 y la señora Nancy María Jaramillo Crespo viuda de Aguilar,
8 **CEDENTES - VENDEDORES** reciben en dinero en efectivo y en
9 moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo, por ningún
10 concepto, asumiendo y subrogándose la CESIONARIA -
11 COMPRADORA todos los derechos y obligaciones para con la
12 Compañía, en proporción a las participaciones sociales cedidas.---
13 **QUINTA.- NACIONALIDAD.-** La señorita Ingeniera Vanessa
14 Liseth Luna Granda, CESIONARIA - COMPRADORA, es de
15 nacionalidad ecuatoriana.-----
16 **SEXTA.- ACEPTACION.-** Las partes intervinientes declaran
17 que aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en
18 todo su contenido, quedando autorizada la CESIONARIA -
19 COMPRADORA a solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
20 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e
21 inscripción de la escritura pública de Constitución de la
22 COMPAÑÍA ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA.
23 LTDA. Señor Notario, sírvase incluir las formalidades
24 necesarias para la validez de la presente escritura.- firma).-
25 ilegible) Nécker Franco Maldonado.- ABOGADO.- Matrícula
26 Número ciento sesenta y ocho.- Colegio de Abogados de El
27 Oro".-----
28 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto



Dr. Ing.
Carlos Alberto Vera Anzoátegui
ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES
Ciudad

Complete comunicarle a Ud. que la Junta Universal de socios de la Compañía ACEVINOS INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA, celebrada el día 30 de Agosto 2013, tuvo a bien elegirlo y nombrarlo para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo estatutario de DOS años. Tendrá la representación LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la misma de conformidad con el ARTICULO DECIMO de los Estatutos.

La Compañía ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 29 de Mayo de 1999 ante el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor José Cabrera Román aprobada y autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución Nro. 95-62-1-0073 del 30 de Mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala mediante registro No. 283 del 02 de Junio de 1995, que mediante escritura pública otorgada el 22 de julio del 2008 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, la compañía se reactivó y fue inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 884 del 13 de agosto del 2008.

Dr. Maximiliano Cosío Aguilar
PRESIDENTE

Yo, Ing. Carlos Alberto Vera Anzoátegui, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, ACEVINGO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA, NACHALAI de OCTUBRE del 2013.

Ing. Carlos A. Vera Anzabategui
Cédula: 070055435-1

PAGINA EN BLANCO

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5745

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1900
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	940
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SÓCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	01/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0700954951	VERA ANZOATEGUI CARLOS ALBERTO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC, UNIRO PISO 1 OF. 48



Página 1 de 1

Nº 035636

Registro Mercantil de Madrid

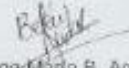
PAGINA EN BLANCO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ACEVINCO
INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIDOS
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

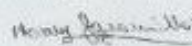
En Machala, a los veintidós días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas con quince minutos, en el domicilio de la Compañía, ubicada en la ciudadela Roldos calle José Borja N°13 Mz. A3 Villa A3 y Circunvalación Sur, se reúnen los siguientes socios a saber: 1.- Ing. Vanessa Liseth Luna Granda, por sus propios derechos, propietaria de 13.000 participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 13.000 votos; 2.- Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo, propietaria de tres mil doscientas cincuenta participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 3.250 votos; 3.- Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, propietario de tres mil doscientas cincuenta participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 3.250 votos; 4.- Nancy María Jaramillo Crespo, propietaria de seis mil quinientas participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 6.500 votos; y 5.- Ing. Jorge Arturo Vera Anzoátegui, por sus propios derechos, propietario de 26.000 participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 26.000 votos.- Concurrencia que compone el ciento por ciento del CAPITAL SOCIAL PAGADO de la Compañía, por lo que acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo, por unanimidad, tratar como puntos del Orden del Día, lo siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales que realizan los siguientes socios: Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo, la cantidad de 3.250; Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, la cantidad de 3.250; Nancy María Jaramillo Crespo, la cantidad de 6.500 a favor de la Ing. Vanessa Liseth Luna Granda; y, 2.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside la Sesión el Ing. Máximo Coello Aguilar, en calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretario actúa el Ing. Carlos Alberto Vera Anzoátegui, Gerente General de la misma.- De inmediato el señor Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar a los socios Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo, Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo; y, Sra. Nancy María Jaramillo Crespo, la transferencia del total de las participaciones sociales que tienen en la compañía, a favor de la Ing. Vanessa Liseth Luna Granda, de la siguiente manera: Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo, transfiere la cantidad de 3.250 participaciones sociales, Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, transfiere la cantidad de 3.250 participaciones sociales; y, sra. Nancy María Jaramillo Crespo, transfiere la cantidad de 6.500 participaciones sociales del valor de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la Ing. Vanessa Liseth Luna Granda.- Finalmente y de conformidad con lo establecido en el segundo punto de la Agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite,

PAGINA EN BLANCO

de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en actual vigencia.- Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes, que para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías, siendo las dieciocho horas del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la compañía ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.-


Psicóloga María B. Aguilar Jaramillo

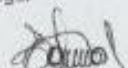

Ing. Mauricio O. Aguilar Jaramillo


Nancy María Jaramillo Crespo


Ing. Vanessa Liseth Luna Granda


Ing. Jorge Vera Anzoátegui


Ing. Máximo Coello Aguilar
PRESIDENTE


Ing. Carlos Vera Anzoátegui
GERENTE GENERAL



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

SRI

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/06/1985	FEC. CONSTITUCION:	02/06/1985
FEC. INTERRUPCION:	11/09/1990	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/10/2013

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

EXTRACTS ARE THEREIN APPROPRIATE.

Proyecto El ORO Centro MACHALA Parícuti NUEVE DE MAYO-Guadalupe ROLODE Calle JOSE BORJA Número 13
Intersección CIRCUNVALACION LUIS MORALES A3 Oficina P.B. Referencia ubicación: A TRIDENTES MILITARES DEL
PARQUE PICAPIEDRA Teléfono Trabajo: 027290067 Celular: 098016584 Teléfono Trabajo: 027292883 E-mail:
lsw2015@hotmail.es

CONTRIBUTO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MINUTUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL EL CERO EL CERO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SRI Financia que los documentos de derechos y análisis de valores corporales para ayudar a tomar decisiones de inversión.

Fecha: 31 OCT 2011

Nome: D. G. Z. Junior

Declaramos que los datos contenidos en este documento son ciertos y verificados, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ello se deriven (Ley del Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Downloaded At: 11:53 11 September 2009

Lugar de emisión: PACHA AIAV 25 DE JUNIO Fecha y hora: 17/02/13 09:40

Enviado a: 11/10/2013 08:40 V

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790094530001
RAZON SOCIAL: ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/05/1995
NOMBRE COMERCIAL: ACEVINCO CIA LTDA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSULTORIAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Ciudadela: ROLDOS Calle: JOSE BORJA Número: 13
Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: A TRECIENTOS METROS DEL PARQUE PICAPIEDRA Manzana: A3 Oficina:
P.B. Teléfono Trabajo: 072793607 Celular: 0993198564 Teléfono Trabajo: 072792833 Email: jara2045@hotmail.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son veraces y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DCCG24042 Lugar de emisión: MACHALAV, 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 31/10/2013 06:36:34



AE YUY BLACIO M
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE VOTACIÓN



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN

0702784257

CIUDADAJE
AQUILAR JARAMILLO
MAURICIO ORLANDO
03/01/1974
PUEBLO
PACHA
MAZACRA
PUEBLO DE JARAMILLO MAURICIO ORLANDO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M




ACREDITACIÓN
SUPERIOR
NO CIVIL

ACREDITACIÓN SUPERIOR DEL PUEBLO
NACIONALIDAD
AQUILAR JARAMILLO MAURICIO ORLANDO
03/01/1974
PUEBLO
PACHA
MAZACRA
PUEBLO DE JARAMILLO MAURICIO ORLANDO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN

003

003 - 0174

0702784257

MAURICIO ORLANDO
AQUILAR JARAMILLO MAURICIO ORLANDO

EL DRO
PROVINCIA
PACHA
MAZACRA

03/01/1974
PUEBLO
PACHA
MAZACRA
PUEBLO DE JARAMILLO MAURICIO ORLANDO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M



ESPACIO EN BLANCO
SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

RECORRER VOTACIONES 11/05/2014

112 112 - 0165 070054951

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIA

VERA ANZOATEGUI CARLOS ALBERTO

EL CRO PROHIBIDO

INICIAL

OTRO

OTRO

LA PROHIBIDA

OTRO

OTRO

LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO

1 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
2 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
3 íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
4 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo
5 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9  María Belén Aguilar Jaramillo

10 C.C.No. 0702784265

11

12

13

14  Ing. Eduardo Javier Granda Morocho

15 C.C.No. 0703812453

16

17

18

19  Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo

20 C.C.No. 0702784257

21

22

23  Nancy María Jaramillo Crespo vda. de Aguilar

24 C.C.No. 0701532590

25

26

27  Ing. Vanessa Liseth Luna Granda

28 C.C.No. 0703930800

Siguen.-

ABG. YULEY LISETH BLACK MORENO
NOTARIA SEGUNDA
BOGOTÁ, D.C.

1 las firmas:

2

3

4

5 Ing. Carlos Alberto Vera Anzoategui

6 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

7 ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES

8 CIA. LTDA.,

9 C.C.Nro. 0700954951

10 R.U.C.Nro. 0790094530001

11

12

13

14

Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO
CERTIFICADO**, en quince fojas útiles, que sello firmo y rubrico en el
mismo lugar y fecha de su celebración.

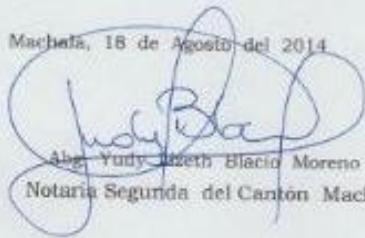
ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - GUAYAS

RAZON.- Que se ha tomado nota de la presente escritura, al margen de la Escritura matriz de Constitución de la Compañía Acevinco Ingenieros Consultores Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el 29 de Mayo de 1995.-

Machala, 18 de Agosto del 2014



Abg. Yudy Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala




TRÁMITE NÚMERO: 4532
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	45
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702784257	AGUILAR JARAMILLO MAURICIO ORLANDO	Machala	CEDENTE	Soltero
0702784265	AGUILAR JARAMILLO MARIA BELEN	Machala	CEDENTE	Casado
0709930800	GUINA GRANDA VANESSA LISETH	Machala	CESIONARIO	Soltero
0701532590	JARAMILLO CRESPO NANCY MARIA	Machala	CEDENTE	Viudo
0703812453	GRANDA MOROCHO EDUARDO JAVIER	Machala	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/06/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEVINDO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2

Nº 0067869



Capital	Valor
Capital	520,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA A FOJA N° 1515 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1995 - AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: MACHALA, A 15 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HYSA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

DIRECCION DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 45

